



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "*Cuna de la Constitución Nacional*", 25 de Octubre de 2021.-

REF: Expte N° 02001-0056614-3 Cámara de Diputados de la Pcia- Nota N° 42152 sol al PE que incorpore dentro del sistema turístico de la Pcia al Convento de Santo Domingo y Templo Ntra Sra. Del Rosario de la Ciudad de Santa Fe.

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados, se informa que el Convento Santo Domingo y el Templo de Nuestra Señora del Rosario de la Ciudad de Santa Fe se encuentran incluidos en la promoción turística de la Provincia de Santa Fe y publicitadas en la página oficial del gobierno bajo la modalidad de Turismo Religioso.

A su vez se les informa que se han gestionado reuniones con los Arzobispados de Rosario y Santa Fe para ofrecerles promocionar sus Fiestas Patronales e Iglesias bajo el título de Turismo Religioso en la nueva plataforma digital que está llevando adelante la Provincia: **vivisantafe.com** La misma es una plataforma digital que permite desarrollar el turismo receptivo de la Provincia de Santa Fe a partir de un modelo de inclusión y consolidación de la oferta turística, encontrando quien quiera venir a visitar la Provincia mediante un mismo lugar todos los atractivos, prestadores y servicios que ella ofrece.

Sin otro particular, se elevan las presentes actuaciones para la prosecución del trámite.

LIC. ALEJANDRO GRANDINETTI
Secretario de Turismo
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Provincia de Santa Fe

SECRETARÍA DE TURISMO
San Martín N° 1399 - (S3000ADT) SANTA FE
Tel 0342-4589475 – www.turismo.tur.ar



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 1° de Noviembre de 2021.-

Ref: Expte. N° 02001-0056614-3 - Cámara de Diputados de la Pcia. Ref/Nota N° 42152 solicita al PE que incorpore dentro del sistema turístico de la Pcia al convento de Santo Domingo y Templo Ntra. Sra. Del Rosario de la ciudad de Santa Fe.

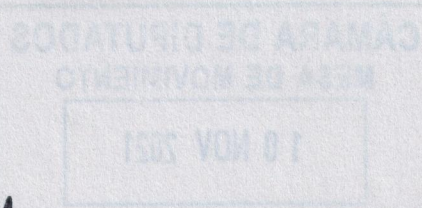
Vistas las presentes actuaciones y en un todo de acuerdo con lo informado, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad del trámite.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

M. V. DANIEL GOSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA
DE SANTA FE



NOTA N.º - 19514

Santa Fe 9 de noviembre 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0056614-3

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Dr. Pablo Farias
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 43.159 CD.

A Fs. 5 el Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología da continuidad con las actuaciones a fin de que sean giradas a la Honorable Cámara De Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos